PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIETLA

2019-2021

El Progreso Sigue

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. OLAF PONCE CORTÉS

El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2019-2021 es el instrumento que sustenta las acciones del Ayuntamiento y es resultado de la participación ciudadana en la búsqueda de una mejor calidad de vida.

Por lo cual el principal objetivo de este Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2019-2021 es atender las necesidades de desarrollo sostenible, desde la trinchera de lo local, en el quehacer de disminuir la pobreza, la inseguridad, garantizar servicios de salud dignos y de mejor calidad, educación equitativa, igualdad entre los géneros, mayor acceso a los servicios públicos, así mismo la calidad en la infraestructura de obras públicas con el único propósito de atender las necesidades prioritarias del municipio y de igual forma disminuir el rezago social atendiendo a los indicadores del Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social de la Secretaria de Bienestar y del INEGI.

Es así como se consolidará un Gobierno Municipal incluyente, que represente, escuche, integre, conduzca y atienda las iniciativas y demandas de los ciudadanos; En consecuencia es indispensable detonar las potencialidades del Municipio y mejorar sus posibilidades de desarrollo económico, político y social de esta forma aplicar los recursos del Municipio de una manera equitativa, y hacer nuestra labor más eficiente y eficaz.

Con este Plan de Desarrollo Municipal, se tendrá un Gobierno Ciudadano, que beneficiará a sus 33,935 habitantes en todos los esfuerzos y propósitos de la Gestión Municipal que desempeñaremos durante los próximos tres años, comprometiendo nuestro esmero, trabajo, valores y lucha por brindarle a Chietla una nueva oportunidad de Desarrollo Integral Sostenible.

Soportando lo anterior a través de los foros de atención ciudadana los cuales son la ruta que vincula sociedad y gobierno para caminar juntos hacia una nueva etapa del Municipio. Este documento traza los grandes objetivos de las políticas públicas, establece las acciones específicas para alcanzarlos y precisa indicadores que permitirán medir los avances obtenidos. El gran reto que tenemos hoy es el de unir a nuestro Municipio, con la finalidad de ser un gobierno cercano a la gente, comprometidos con el desarrollo y crecimiento económico del mismo, a la par de dejarles un mejor lugar para vivir a nuestros hijos.

ÍNDICE

INTRODUCCION **5**
MARCO JURIDICO **5**
ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 ..... **9**
ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 ..... **11**
FILOSOFÍA INSTITUCIONAL **13**
DIAGNÓSTICO MUNICIPAL **14**
EJE 1 SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA **29**
MAYOR SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO. 29
EJE 2 DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVIDAD LOCAL **31**
FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y CULTURAL 32
EJE 3 BIENESTAR SOCIAL, EQUIDAD Y GRUPOS VULNERABLES **35**
INCENTIVAR EL BIENESTAR PARA TODOS 35
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y EQUIDAD DE GENERO 38
DISMINUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA A TRAVES DE LA APLICACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF). 42
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA Y ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS CIUDADANAS. 45
EJE 4 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE **48**
EJE 5 BUEN GOBIERNO **50**
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN **55**
CONCLUSIONES **57**
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS **58**

INTRODUCCIÓN

En el presente Plan de Desarrollo Municipal se integran las directrices que han de orientar las acciones del gobierno Municipal durante la administración, constituyéndose como el instrumento estratégico para la planificación, implementación, seguimiento y retroalimentación de las actividades sustanciales del gobierno de Chietla. Su contenido ha sido estructurado de acuerdo a la visión y estrategias instauradas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 del Estado de Puebla; conteniendo las líneas estratégicas y programáticas que permiten vincular los esfuerzos de largo y mediano plazo con los de corto plazo, en este caso con las acciones del gobierno local, para alcanzar nuestro futuro común deseable.

En este documento encontraremos el diagnóstico municipal; con la finalidad principal de contribuir primero con un análisis de los elementos de alto potencial para detonar el desarrollo económico del municipio. La descripción de la situación actual permite diseñar el camino más óptimo que ha de seguirse para mejorar las condiciones de rezago social en las comunidades y cabecera Municipal.

El Plan se basa en los principios de la planeación estratégica y en los criterios de sostenibilidad; esto es, identificar y ponderar tanto las oportunidades y amenazas como las debilidades y fortalezas del municipio de Chietla para que en base a ello se desarrollen las estrategias y líneas de acción dirigidas a fomentar el crecimiento económico y el bienestar social, sin perjuicio de las condiciones naturales de nuestra región.

Mediante la Metodología del Modelo de Marco Lógico, bajo los ejes que guiaran la determinación de la Matriz de Indicadores de Desempeño, las líneas de acción y las actividades para así obtener resultados de impacto social, los cuales serán monitoreados a través de revisiones trimestrales de avances de los programas presupuestarios, lo que nos permite verificar si vamos por el camino correcto o en su defecto hacer modificaciones siempre en beneficio de la sociedad y llevando como base de referencia los Foros de atención ciudadana, ya que derivado de esto se obtuvo parte del diagnóstico del Municipio y las principales necesidades por atender.

Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 responde a los siguientes ordenamientos legales:

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 25: El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.
Artículo 26: El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.
Artículo 115: Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.

2. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

Artículo 102: El Municipio libre constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado; cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa. Las atribuciones que esta Constitución otorga al Gobierno Municipal, se ejercerán por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna, entre éste y el Gobierno del Estado.

Artículo 107: En el Estado de Puebla, se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales. La ley secundaria, establecerá los mecanismos para que el Gobierno del Estado y los de cada Municipio, recojan las aspiraciones y demandas de los diversos sectores y los incorporen para su observancia, a sus respectivos planes y programas de desarrollo. Asimismo, establecerá las bases para la suscripción de los convenios que permitan la consecución de sus fines y objetivos, de manera coordinada con la Federación, con otros Estados, o entre el Gobierno Estatal y Municipal, e incluso entre éstos.

3. LEY GENERAL DE PLANEACIÓN

Artículo 2: La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Artículo 34: el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, fracción II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de

cada entidad federativa y de municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

4. LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA

Artículo 9: Los elementos de instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática serán los siguientes, fracción II. Plan Municipal de Desarrollo, que presentan los Ayuntamientos a través de los Presidentes Municipales, por el periodo constitucional que le corresponda, pudiendo contener consideraciones y proyecciones de mayor plazo.

Artículo 10: Los Presidentes y Regidores de los Ayuntamientos, serán competentes para, fracción IV. Impulsar motivar y promover la participación popular en la planeación a través de foros de consulta, donde se darán a conocer los diagnósticos, problemática y alternativas para la elaboración de los planes y programas de desarrollo estatal y municipal.

Artículo 16: En relación a los productos de mediano plazo, el proceso de planeación estará integrado por el Plan Estatal de Desarrollo, planes municipales, así como de programas regionales y sectoriales.

5. LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Artículo 80.- la Secretaría de Hacienda entregará a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, un informe del avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, en lo que corresponde a los recursos federales transferidos y, en su caso, las medidas que se aplicarán coordinadamente entre estos órdenes de gobierno para el logro de los objetivos definidos en las disposiciones aplicables.

6. LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

Artículo 78.- Son atribuciones de los Ayuntamientos, fracción VI.- Aprobar y mandar al Ejecutivo, para su publicación en los términos legales, el Plan Municipal de Desarrollo que corresponda a su ejercicio constitucional y derivar los programas de dirección y ejecución en las acciones que sean de su competencia, impulsando la participación ciudadana y coadyuvando a la realización de programas regionales de desarrollo, fracción VII.- Instituir los órganos de planeación y determinar los mecanismos para su funcionamiento, estableciendo sistemas continuos de control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 104.- El Municipio contará con el Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo.

Artículo 105.- El Plan de Desarrollo Municipal establecerá los programas de la Administración Pública Municipal. Las previsiones del Plan se referirán al conjunto de las

actividades económicas y sociales y regirán el contenido de los programas y subprogramas operativos anuales.

Artículo 106.- El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Su evaluación deberá realizarse por anualidad. Su vigencia será de tres años; sin embargo, se podrán hacer proyecciones que excedan de este periodo en programas que por su trascendencia y beneficio social así lo ameriten. Para este efecto, el Ayuntamiento podrá solicitar cuando lo considere necesario, la asesoría de los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación.

Artículo 107.- El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

I. Atender las demandas prioritarias de la población;

II. Propiciar el desarrollo armónico del Municipio;

III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal, en términos del artículo 102 de esta Ley;

IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal;

V. Aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del Plan y los programas;

VI. Apoyar a las personas con discapacidad para su inclusión a las actividades productivas y culturales en los sectores público, privado y social, conforme al orden jurídico vigente;

VII. Prever las acciones necesarias para impulsar el desarrollo económico y social del Municipio.

Artículo 108.- El Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

Artículo 114.- Para la consecución y vigilancia del Plan de Desarrollo Municipal se creará el Consejo de Planeación Municipal.

Por último el marco de actuación sobre el cual se rige este **Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021** está constituido por el **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**; el **Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 del Estado de Puebla**, el **Programa Estatal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla**, y por el **Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Puebla**; por dicha razón, el proceso de integración del documento ha procurado ser congruente con los objetivos, políticas y estrategias establecidas en los mismos.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

METODOLOGÍA DEL MARCO LOGICO

La estructura del Plan de Desarrollo Municipal obedece a la metodología del modelo de marco lógico, establecida años atrás por el Banco Interamericano con la finalidad de integrar proyectos bien definidos, con objetivos claros y medibles, bajo una matriz de indicadores que establezcan un parámetro confiable que permita comparar lo que se planea con lo realizado.

Es importante señalar que una de las principales cualidades de esta metodología, es la factibilidad que tiene su implementación, enfocada a la orientación hacia resultados y en la identificación y participación de los beneficiarios. En resumen la metodología establece cinco grandes pasos.

1. Análisis de la situación inicial, identificando en donde estamos y cuales son los problemas, mediante un análisis de involucrados y un árbol de problemas.
2. Evaluación de enfoques alternativos, mediante una matriz de decisión bajo un criterio de enfoque múltiple y un análisis costo-beneficio.
3. Visión del cambio esperado, para establecer a dónde queremos ir y que resultado esperamos lograr, mediante un árbol de objetivos.
4. Diseñar la estrategia del proyecto para definir la jerarquía de los resultados, con sus supuestos, indicadores y análisis de riesgos con enfoque en una evaluación y estudio de viabilidad.
5. Diseñar la organización del proyecto, para definir los roles, responsabilidades y recursos necesarios, además de un sistema de monitoreo y evaluación de resultados.

Con base en lo anteriormente expuesto, se ha definido a la metodología del marco lógico como la base para la integración del presente Plan de Desarrollo Municipal.

ETAPAS DE ELABORACIÓN

Con el fin de contar con un documento integral, que cumpla con los diferentes requisitos establecidos para promover la participación ciudadana y la democratización de las decisiones, se realizaron las siguientes actividades para la elaboración del PDM:

1. Identificación de las necesidades ciudadanas que impera darles solución con lo cual se reflejara un cambio sustancial en la mejor calidad de vida de la población.
2. Recolección de las demandas ciudadanas durante los diversos recorridos realizados, las cuales se pueden ver en la gráfica 1.
3. Se realizaron mesas de trabajo y foros de consulta ciudadana

en las 33 comunidades del Municipio para la integración de propuestas.

4. Análisis de campo y documental para la identificación de necesidades y rezagos municipales.
5. Análisis de viabilidad y factibilidad de las propuestas definidas en los diferentes eventos.
6. Retroalimentación y validación de las propuestas con los directores del Ayuntamiento, así como con los regidores y síndico.

ALCANCES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

Este PDM sostiene como fin último el cumplimiento de la visión definida dentro de la filosofía institucional , la cual establece el escenario deseado dentro de los siguientes años; aunado a esto, el logro de esta visión plantea como base fundamental mejorar las condiciones sociales y económicas del Municipio, atendiendo a las necesidades de reducir la pobreza, la inseguridad, garantizar servicios de salud dignos y de mejor calidad, educación equitativa, igualdad entre los géneros, mayor acceso a los servicios públicos, así mismo la calidad en la infraestructura de obras públicas con el único propósito de disminuir el rezago social, lo que dará soporte a los cinco ejes fundamentales para el desarrollo que son:

- **EJE 1 SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA**
- **EJE 2 DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVIDAD LOCAL**
- **EJE 3 BIENESTAR SOCIAL, EQUIDAD Y GRUPOS VULNERABLES**
- **EJE 4 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE**
- **EJE 5 BUEN GOBIERNO**

De lo antes mencionado concluimos, que para dar cumplimiento a estos ejes se debe dar seguimiento y evaluación a través de los programas presupuestarios y administración correcta de los recursos que se ejerzan, para brindar una rendición de cuentas limpia y transparente.

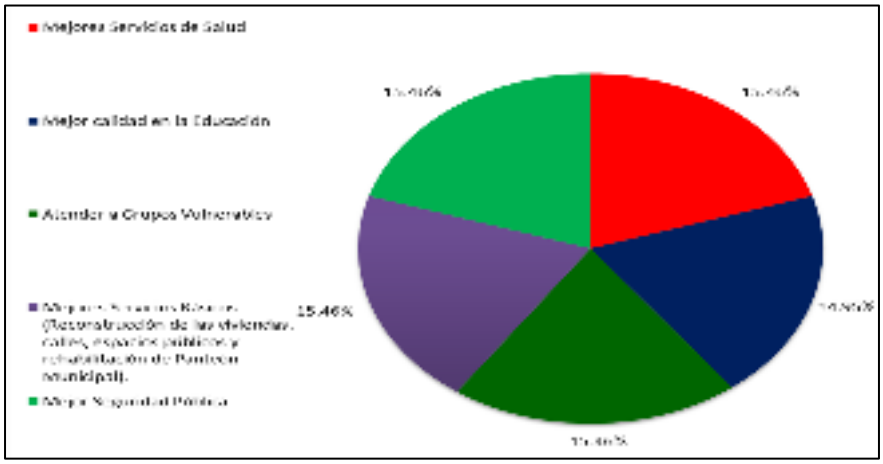

Fuente: Grafica 1 Elaboración propia con información recabada de los foros ciudadanos de las 33 comunidades que conforman el Municipio de Chietla.

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

AGENDA 2030 OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	EJE 1. SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA	EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVIDAD LOCAL	EJE 3. BIENESTAR SOCIAL, EQUIDAD Y GRUPOS VULNERABLES	EJE 4. SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE	EJE 5. BUEN GOBIERNO
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.					
Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.		✓	✓		
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.			✓		
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.			✓		
Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.			✓		
Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.			✓		
Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.			✓		
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.		✓			
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.			✓		
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.	N/A				
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.					
Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.		✓			
Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.				✓	
Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.	N/A				
Objetivo 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.					
Objetivo 16. Promover sociedades, justas, pacificas e inclusivas.	✓				✓
Objetivo 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	N/A				

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	EJE 1. SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA	EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVIDAD LOCAL	EJE 3. BIENESTAR SOCIAL, EQUIDAD Y GRUPOS VULNERABLES	EJE 4. SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE	EJE 5. BUEN GOBIERNO
I. POLITICA Y GOBIERNO	✓				✓
II. POLITICA SOCIAL			✓	✓	
III. ECONOMÍA		✓			

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024	EJE 1. SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA	EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVIDAD LOCAL	EJE 3. BIENESTAR SOCIAL, EQUIDAD Y GRUPOS VULNERABLES	EJE 4. SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE	EJE 5. BUEN GOBIERNO
EJE 1. SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	✓				
EJE 2. RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO		✓			
EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS				✓	
EJE 4. DISMINUCIÓN DE LAS DESÍGUALDADES			✓		
EJE ESPECIAL: GOBÍERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE					✓

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

MISIÓN

Somos un gobierno cercano a la gente y sus demandas por lo cual generamos respeto, orden y confianza, brindando servicios de calidad para lograr el bienestar social de la población, así como el apoyo a grupos vulnerables y el desarrollo económico de los productores, trabajando arduamente porque Chietla sea un Municipio prospero.

VISIÓN

Ser un Municipio con mejores condiciones sociales y económicas, atendiendo a las necesidades de erradicar la pobreza, la inseguridad, garantizar servicios de salud dignos y de mejor calidad, educación equitativa, igualdad entre los géneros, mayor acceso a los servicios públicos, así mismo la calidad en la infraestructura de obras públicas con el único propósito de disminuir el rezago social.

VALORES

Compromiso: la capacidad de las personas para tomar conciencia de la importancia que tiene cumplir con el desarrollo de su trabajo dentro de un tiempo estipulado para ello.

Justicia Social: el principio moral donde cada individuo decide vivir dando a cada quien lo que le corresponde o pertenece, mediante una perspectiva de equidad.

Legalidad: el respeto a la prevalencia de la ley ante cualquier otra actividad o acción que posee el poder público.

Orden: el ser consistentes de lo que hacemos y cómo lo hacemos, de manera organizada que nos lleva a idear un camino coherente para que las actividades que realicemos fluyan de la manera más eficaz y eficiente.

Responsabilidad: el comprometerse y actuar de forma correcta ante el compromiso otorgado por la sociedad.

Transparencia: la capacidad de actuar de una manera franca, abierta y sin ocultar nada, respetando siempre la normatividad y los estándares de conducta.

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

RAÍCES DE CHIETLA

Chietla, proviene de los vocablos náhuatl Chichic, cosa amarga y Tlán, junto o cerca; que unidos significan "Cerca de la cosa amarga"; llamado así por los campos cercanos sembrados de palmeras de dátil, que segregan una salina amarga porque sus componentes químicos son cloruro de sodio y sulfato de magnesio.

HISTORIA

En la época prehispánica fue establecimiento nahuatl, sometido por la triple alianza; después conquistado por los españoles. A la llegada de éstos, fue encargada a los franciscanos, pero en la segunda mitad del siglo XVI era administrada religiosamente por los agustinos. En 1550 fue límite del Obispado de Puebla. A fines del siglo XVI es nombrado pueblo del Obispado, encomendado a la corona, con beneficio a los agustinos. A principios del siglo XVII es Corregimiento y en 1750 queda bajo la jurisdicción eclesiástica de Izúcar de Matamoros. En 1768 es Alcaldía mayor y en 1792 partido de la intendencia de Puebla.

En 1824 partido del Estado de Puebla y en 1826 desaparece como partido. Por estos años formó parte del territorio del antiguo distrito de Chiautla. En 1880 se sumó a la sublevación de la Noria. En 1895 figura como municipio y hasta 1900 fue la época del apogeo de su Ingenio. En la época revolucionaria, en 1912, tienen lugar victorias de los zapatistas. La cabecera municipal es la Villa de Chietla.

PERSONAJES ILUSTRES

NOMBRE	OCUPACIÓN
Sabino Burgos	Revolucionario zapatista
Carlos Revilla	Matemático
Pedro Arias Portilla	Agrónomo y autor del libro: "El problema forestal de México"
Manuel Sosa Pavón	Revolucionario
Felipe Franco Pacheco	Investigador lingüístico, autor del libro: "Indonímia Geográfica del Estado de Puebla"
Dolores Campos Ponce	Impulsora del reparto de tierras
Francisco Mendoza Palma	Revolucionario firmante del plan de Ayala
Juan Gutiérrez Briones	Revolucionario zapatista
Miguel Espinosa	Escritor a quien se le debe el libro histórico-poético: "Zafra de odios, azúcar amargo"
Leopoldo Vital Cuautla	Músico de instrumentos de cuerda, violín, mandolina, banjo y guitarra
Simón Letichipia Vázquez	Músico
Maximino Martínez C.	Músico popular y violinista de mariachi y sones de danza
Daniel Romero	Danzante, promotor de la danza de Vaqueros y locos
Macario García	Danzante y promotor de la danza de los Tecuanes

EXTENSIÓN TERRITORIAL

El Municipio de Chietla cuenta con una superficie de 324.40 kilómetros cuadrados que lo ubica en el lugar 24 con respecto de los demás municipios del Estado.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de Chietla se localiza en la parte suroeste del Estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 18º 26' 00" 18º 36' 00", de latitud norte y los meridianos 98º 31' 24" y 98º 42' 36" de longitud occidental.

COLINDANCIAS

Sus colindancias son: al Norte con el municipio de Tepexco, al Sur colinda con el municipio de Chiautla de Tapia, al Este colinda con los municipios de Tilapa, Atzala e Izúcar de Matamoros, y al Poniente colinda con el Estado de Morelos.

La localización geográfica de Chietla le otorga ventajas estratégicas en relación a los flujos comerciales, turísticos, laborales e industriales. Ventaja que puede ser aprovechada potencialmente definiendo y dirigiendo las estrategias que mejor aprovechen los recursos locales y regionales.

Chietla forma parte del distrito local electoral XXII con cabecera en Izúcar de Matamoros y al distrito federal electoral XIII con cabecera en Atlixco. A nivel judicial al distrito IX con sede en Izúcar de Matamoros. Además pertenece a la jurisdicción sanitaria (SSA) 07 con sede en el municipio de Izúcar de Matamoros y a la Corde (SEP) 09 con cabecera en Izúcar de Matamoros.

CLIMA

El municipio presenta dos variantes de climas cálidos:

Clima cálido subhúmedo: Este clima se presenta en las formaciones montañosas del sureste del municipio.

Clima Cálido húmedo: Este clima se presenta en todo el municipio excluyendo las formaciones montañosas del sureste. El municipio presenta una temporada menos lluviosa, dentro de la estación lluviosa, llamada también sequía de medio verano.

HIDROLOGÍA Y CALIDAD DEL AGUA

El municipio pertenece casi por completo a la subcuenca del río Nexapa, afluente del Atoyac; uno de sus afluentes, el río Grande, recorre el municipio y sirve de límite con el Estado de Morelos. El río Nexapa recorre todo el centro del municipio, igual que un sistema de ramales de riego que corren paralelos al río, bañando los anchos valles permanentemente. Al sur del municipio, de las zonas montañosas bajan algunas corrientes temporales que se pierden sin lograr encararse con el Nexapa.

USO DE SUELO

El Municipio se localiza en el Valle de Atlixco-Izúcar de Matamoros, su relieve es plano en general, con un valle amplio y regular, y con una altura promedio de 1,000 metros sobre el nivel del mar, presenta dos formaciones montañosas importantes, una al sur que divide al valle de Matamoros de Chiautla, donde destaca el cerro de Tecomiles, la segunda al norte, que aunque menos consistente llega al norte con 1,300 metros sobre el nivel del mar.

De acuerdo al Sistema Estatal y Municipal de la Base de Datos del INEGI para el 2010 el uso de suelo del municipio se clasifica de la siguiente manera:

Medio ambiente Ver básicos		
Capacidad total de almacenamiento de las presas (Millones de metros cúbicos), 2011	0	473
Volumen anual utilizado de agua de las presas (Millones de metros cúbicos), 2011	0	1,547
Superficie de cuerpos de agua (Kilómetros cuadrados), 2005	0.07	46.70
Árboles plantados, 2011	9,400	14,565,264
Superficie reforestada (Hectáreas), 2011	10	14,594
Superficie continental (Kilómetros cuadrados), 2005	325.28	34,289.66
Superficie de agricultura (Kilómetros cuadrados), 2005	156.96	15,491.95
Superficie de pastizal (Kilómetros cuadrados), 2005	3.46	3,443.84
Superficie de bosque (Kilómetros cuadrados), 2005	0.00	3,208.93
Superficie de selva (Kilómetros cuadrados), 2005	17.50	1,382.30
Superficie de matorral xerófilo (Kilómetros cuadrados), 2005	0.00	2,399.11
Superficie de otros tipos de vegetación (Kilómetros cuadrados), 2005	0.00	200.43
Superficie de vegetación secundaria (Kilómetros cuadrados), 2005	146.96	7,527.11
Superficie de áreas sin vegetación (Kilómetros cuadrados), 2005	0.00	100.81
Superficie de áreas urbanas (Kilómetros cuadrados), 2010	9.07	1,658.13

Fuente: Base de datos del INEGI 2010.

BIODIVERSIDAD Y MEDIO AMBIENTE

El municipio Chietla presenta grandes áreas de selva baja caducifolia asociada con vegetación secundaria arbustiva y arbórea al noroeste y sudeste.

La Selva Baja o Bosque Tropical Caducifolio es característica de regiones de clima cálido, con una temperatura media anual de 20 a 29°C, que presenta en relación a su grado de humedad, una estación de secas y otra de lluvias muy marcadas a lo largo del año. En condiciones poco alteradas sus árboles son de hasta 15 m de alto, más frecuentemente entre 8 a 12 m. Entre las especies más frecuentes de este tipo de vegetación se encuentran "cuajiote" o "copal", Ceiba aesculifolia "pochote" y los cactus de formas columnares. Actualmente es un ecosistema que se encuentra seriamente amenazado, con una tasa de destrucción de alrededor del 2% anual.

También se puede observar al sudeste pequeñas manchas de matorrales encinosos asociados a vegetación arbustiva.

El uso agrícola mecanizado continuo (41%), agricultura con tracción animal continua (6%), No apta para la agricultura (53%), Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (41%), Para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal (6%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (20%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (30%) No apta para uso pecuario (3%).

El sector ganadero está compuesto por aproximadamente 8,500 cabezas de ganado, de las cuales el 55% es caprino, el 27% bovino y el 18% porcino. También existe como un sector importante la cría de aves, que representa el 45% de la actividad económica relacionada con animales para el consumo humano. Otra actividad aunque reducida es la apicultura, que se ha mantenido en un rango de 300 a 500 colmenas productoras.

RECURSOS NATURALES

En el Municipio de Chietla tienen dos tipos de recursos naturales como los son:

Minería: Entre las principales minas encontramos de cal, yeso, dolomita, barita y talco.

Forestal: En cuanto a sus recursos se explotan los bosques de maderas para la producción de carbón.

RESIDUOS SOLIDOS

Actualmente el Municipio lleva sus residuos sólidos al Relleno Sanitario de Izúcar de Matamoros, al cual le paga por tonelada, la cantidad mensual aproximada de basura es de 148 toneladas. El servicio de recolección de basura se realiza en las localidades del Municipio conforme a un plan de trabajo.

POBLACIÓN Y CONDICIONES DE VIDA

El municipio de Chietla en el año 2000 tuvo un crecimiento de habitantes de 36,606, y en el 2005 una disminución a 32,825 habitantes en las que influyó la migración hacia los Estado Unidos, en el 2010 presenta un crecimiento de 33,935 habitantes.

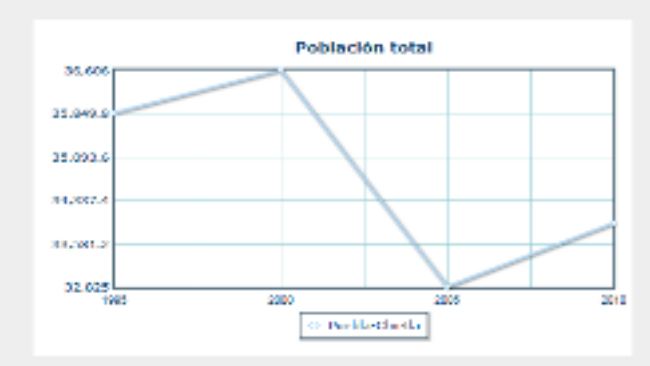

Fuente: 1/ INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

Actualmente Chietla tiene una población Total de 33,935 habitantes, siendo 16,288 hombres y 17,647 mujeres, Chietla tiene población urbana y rural de la siguiente manera:

Población urbana 20,677 que corresponde a un 60.9% de la población total y población rural de 13,258 correspondiendo a un 39.1%.

Conforme a los datos de INEGI 2010, la población joven y Adulta entre los 15 a 64 años corresponden a un 61% de la población total, mientras que los adultos mayores tienen un 9.6% y la población infantil cuenta con un 29.2 %.

INFORMACIÓN DE POBLACIÓN (2010)	EN EL MUNICIPIO	PORCENTAJE EN EL MUNICIPIO
Población Total1/	33,935	
Hombres	16,288	48.0%
Mujeres	17,647	52.0%
Población Urbana	20,677	60.9%
Población Rural	13,258	39.1%
Población Infantil/(0-14 años)	9,917	29.2%
Población Joven y Adulta/(15-64 años)	20,704	61.0%
Población Tercera Edad/(65 años y más)	3,254	9.6%
Población según condición de habla indígena de	144	0.5%
5 años y más1/		
Población Discapacitada1/	2,327	6.9%
Densidad de Población2/ (Hab/Km2)	104	
Tasa de Crecimiento Poblacional3/ (2005-2010)	0.7	

Fuente: 1/ INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010. 2/ Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010 y Anuario Estadístico del Estado de Puebla, 2009. 3/INEGI. Delegación Puebla.

La distribución poblacional en las 33 comunidades del Municipio conforme al censo de 2010 es la siguiente:

LOCALIDAD	POBLACION TOTAL	LOCALIDAD	POBLACION TOTAL	LOCALIDAD	POBLACION TOTAL
Chietla	5,626	Lagunillas de Rayón (Alchichica)	685	Tzompahuacán	488
Ahuehuetzingo	1,022	Santa Cruz el Mirador	447	Viborillas de Hidalgo	998
Atencingo	10,768	San Isidro el Organal	548	San José Chietla	159
Buenavista de Benito Juárez	1,280	Pueblo Nuevo de Porfirio Díaz	706	El Órgano	33
El Capire	205	San Isidro la Sábila	231	San José los Laureles	305
San Antonio Coayuca	832	San Miguel la Toma	747	La Palma (El Trinquete)	220
Cofradía	103	San Vicente de Paul	50	Villas de Montecarlo (Ranchitos de Cuautla)	24
Don Roque	519	La Soledad	336	La Florecita	23
Escape de Lagunillas	3,893	San Miguel Tecolacio	622	Los Mejía	12
San Lucas Huajotitlán	43	Temaxcalapa de Gabino Barreda	672	El Cascalote (Lázaro Cárdenas)	140
Ex-hacienda de Jaltepec	122	San Nicolás Tenexcalco	719	Emiliano Zapata	61

Fuente: 1/ INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.
2/ Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010 y Anuario Estadístico del Estado de Puebla, 2009.
3/INEGI. Delegación Puebla.

MIGRACIÓN POBLACIONAL

El Municipio de Chietla de acuerdo a los indicadores sobre migración a Estados Unidos se encuentra en 3er lugar en el contexto estatal, y ocupa el lugar 119 a nivel Nacional, esta situación trae varias consecuencias, entre las que encontramos: las viviendas que reciben remesas que corresponden a un 20.74 % del total de viviendas del Municipio, de igual manera se tienen viviendas que se ocupan ocasionalmente en periodos muy cortos como son vacacionales, festividades religiosas, patronales y fin de año, por lo que se encuentran viviendas deshabitadas.

Actualmente existe un nuevo patrón migratorio el cual encuentra su explicación en un conjunto de cambios acontecidos en ambas naciones, tales como la reestructuración y organización de la economía estadounidense, que ha traído consigo un cambio en la estructura ocupacional y demanda de trabajadores mexicanos en diversos sectores económicos (principalmente en el sector de servicios y en la industria de la construcción). Otros factores asociados al cambio en el patrón migratorio son: el incremento demográfico de la población mexicana en edad de trabajar; la incapacidad del mercado laboral nacional para absorber el excedente de mano de obra y las recurrentes crisis que han azotado la economía mexicana en las últimas décadas; y la implementación de políticas migratorias cada vez más restrictivas por parte de Estados Unidos. Algunos de los cambios más significativos de la migración México-Estados Unidos en las décadas más recientes son:

- Un incremento en la magnitud e intensidad de la migración mexicana a Estados Unidos.
- Una participación cada vez mayor de las mujeres en los flujos migratorios, ya sea que se movilicen solas o en contextos familiares.
- Una creciente diversificación en los lugares de origen y destino de los migrantes Mexicanos.
- Un incremento de los riesgos y costos de la migración indocumentada.
- Una disminución de la migración indocumentada.
- Un incremento en el volumen de la población nacida en México residente en Estados Unidos.
- Una propensión cada vez mayor de los migrantes mexicanos a prolongar su Estancia en Estados Unidos o establecer su residencia en ese país.

Todos estos cambios afectan a corto y mediano plazo el tipo de estrategia a tomar como Gobierno Municipal, se tienen que seguir muy de cerca y constantemente. En este contexto Chietla tiene un grado de Intensidad **Muy Alto de migración.**

ÍNDICE DE MARGINACIÓN

El índice de marginación, es un parámetro estadístico, que coadyuva a la identificación de sectores del país que carecen de oportunidades para su

desarrollo y de la capacidad para encontrarlas o generarlas. Este índice beneficia a las diversas dependencias gubernamentales que, a partir de información actualizada, tienen la posibilidad de priorizar acciones en las distintas áreas geoestadísticas estatales y municipales, según la intensidad de las privaciones.

Se emplearon nueve formas de exclusión que reflejan las carencias en cuatro dimensiones que componen el índice de marginación en las áreas geoestadísticas estatales y municipales. Para cada una de dichas formas se construyó un indicador que mide su intensidad como: porcentaje de la población que carece de educación, servicios, percibe bajos ingresos y reside en localidades pequeñas. El mayor porcentaje indica menos oportunidades para acceder a los beneficios del desarrollo.

Conforme a los indicadores de marginación del Consejo Nacional de Población (CONAPO) El Municipio de Chietla tiene un índice **Medio,** ocupando el lugar número 177 a nivel Estatal y el lugar número 1475 a Nivel Nacional.

I. INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS

INDICADOR	CHIETLA (MUNICIPIO)	PUEBLA (ESTADO)
Población total, 2010	33,935	5,779,829
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	8,912	1,373,772
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	3.8	4.2
Hogares con jefatura femenina, 2010	2,418	348,045
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	6.8	8
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	92	13,233
Personal médico (personas), 2010	35	8,763
Unidades médicas, 2010	9	1,173
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	2.5	2.8
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	3.9	3.9

Fuente: Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2010, Secretaría de Desarrollo Social con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH)

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es una medida innovadora y útil que pone de manifiesto que el bienestar y el ingreso no son dimensiones equiparables. En esencia, se trata de un indicador compuesto, comparable internacionalmente, que combina: (i) la longevidad (medida mediante la esperanza de vida al nacer); (ii) el logro educacional (a través de la alfabetización de adultos y la matrícula combinada de varios niveles educativos); y (iii) el nivel de vida, mediante el PIB per cápita anual ajustado (paridad del poder adquisitivo en dólares).

Para construir este indicador, es necesario establecer valores mínimos y máximos en cada dimensión crítica del desarrollo humano, los cuales, al ser normalizados,

se transforman a una escala lineal que va de 0 a 1 y que indica la distancia socioeconómica que tiene que ser recorrida para alcanzar ciertas metas u objetivos deseables.

En el Municipio de Chietla el Índice de Desarrollo Humano es de **0.735** con el cual se encuentra en **Medio alto** ocupando el lugar número 844.

MEDICIÓN DE LA POBREZA

El CONEVAL da a conocer los resultados de la medición de la pobreza a nivel municipio 2010. Por primera vez se presenta la medición de pobreza para los 2,456 municipios del país con base en las dimensiones económicas y sociales que señala la Ley General de Desarrollo Social (LGDS): ingreso, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social.

Las estimaciones de pobreza a nivel municipio 2010 que se presentan, junto con las que se publicaron en julio de 2011 a nivel nacional y para las entidades federativas, conforman un diagnóstico integrado de algunos de los principales problemas del desarrollo social del país. Contar con estimaciones de pobreza a nivel municipio contribuye a fortalecer la rendición de cuentas en el país y a mejorar la planeación de la política de desarrollo social.

El Municipio de Chietla tiene un **11.4** de porcentaje de **pobreza extrema** con un total de personas de 3,829.

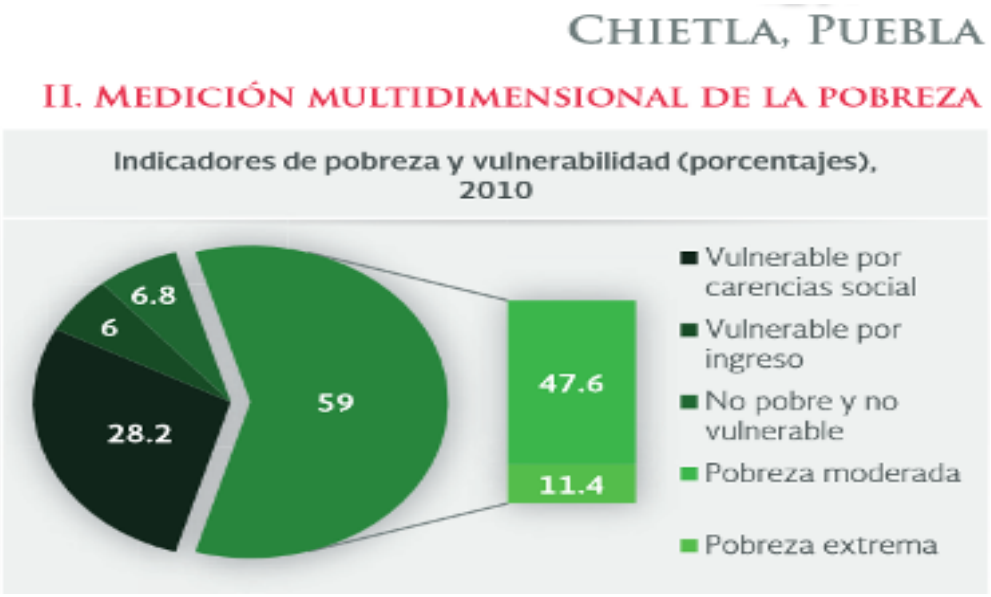

Fuente: Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2010, Secretaría de Desarrollo Social con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL (IRS)

El **Índice de Rezago Social (IRS)** permite ordenar las entidades federativas, municipios y localidades de mayor a menor grado de rezago social en un momento del tiempo.

Es una medida en la que un solo índice agrega variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma, y de activos en el hogar. Es decir, proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda. No se trata de una medición de pobreza, ya que no incorpora los indicadores de ingreso, seguridad social y alimentación, permite tener información de indicadores sociales desagregados hasta nivel localidad, con lo que CONEVAL contribuye con la generación de datos para la toma de decisiones en materia de política social, especialmente para analizar la desigualdad de coberturas sociales que subsisten en el territorio nacional.

El Municipio de Chietla tiene un índice de rezago social en el 2010 de **-0.50260** por lo que se considera que tiene un grado de rezago social **BAJO**; ocupando el lugar número 1570 en contexto nacional.

Fuente: Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2010, Secretaría de Desarrollo Social con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

GRUPOS VULNERABLES

Este gobierno trabaja arduamente por atender a los grupos vulnerables, es por eso que dentro de este plan se tomara acción para disminuir la exposición al riesgo latente de sufrir discriminación, maltrato y violencia de género, o bien de sufrir alguna carencia económica o social que impida su desarrollo óptimo de los niños en situación de pobreza, de los adultos mayores y de potenciar el desarrollo de la mujeres y niñas del Municipio para así empoderarlas, así como de productores en situación de rezago.

IDENTIFICACIÓN DE ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

En Chietla podemos identificar las zonas de atención prioritaria de acuerdo a los indicadores que menciona la Ley General de Desarrollo Social y los indicadores del CONEVAL.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, es un referente de cómo se debe utilizar la información diferenciada por ámbito rural y urbano para los indicadores en los que exista dicha información de altos niveles en la incidencia y número de personas en pobreza alimentaria o pobreza multidimensional extrema. El CONEVAL dará seguimiento a estos y otros indicadores con el fin de evaluar el avance que en materia de desarrollo social se tenga en el país, sin embargo nuestro compromiso es coadyuvar de manera progresiva para mejorar las condiciones de vida del Municipio.

De lo anterior se identifica en el Municipio que las localidades con muy alto grado de marginación son: San Lucas Huajotitlán, Emiliano Zapata, y 29 localidades con alto grado de marginación. Conforme al índice de marginación en viviendas (Con piso de tierra, sin electricidad, sin agua entubada, sin drenaje, sin sanitario.

IV. INDICADORES DE REZAGO SOCIAL EN LOCALIDADES

TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS CON EDUCACIÓN BÁSICA INCOMPLETA, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	Buenavista de Benito Juárez	664
	Viborillas de Hidalgo	469
	San Antonio Coyuca	432
	San Nicolás Tenexcalco	411
	Ahuehuetzingo	355
	San Miguel la Toma	350
	San Miguel Tecolaco	345
	Pueblo Nuevo de Porfirio Díaz	333
	Lagunillas de Rayón (Alchichica)	332
	Temaxcalapa de Gabino Barreda	280
	San Isidro el Organal	271
	Don Roque	242
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Atencingo	3,718
	Chietla	2,180
	Escape de Lagunillas	1,599

TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA DE LA RED PÚBLICA, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	Ahuehuetzingo	210
	San Miguel Tecolaco	175
	San Miguel la Toma	152
	Pueblo Nuevo de Porfirio Díaz	151
	Viborillas de Hidalgo	137
	Buenavista de Benito Juárez	117
	San Isidro la Sábila	68
	La Soledad	48
	San Nicolás Tenexcalco	47
	Tzompantiacán	47
	San José Chietla	38
	Cofradía	36
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Chietla	418
	Atencingo	113
	Escape de Lagunillas	19

TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	Lagunillas de Rayón (Alchichica)	7
	Santa Cruz el Mirador	6
	San Miguel Tecolaco	5
	Tzompantiacán	5
	El Cascalote (Lázaro Cárdenas)	5
	Buenavista de Benito Juárez	4
	San Antonio Coyuca	4
	Don Roque	4
	San Miguel la Toma	4
	Temaxcalapa de Gabino Barreda	4
	Viborillas de Hidalgo	4
	El Texcal Colorado	4
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Atencingo	20
	Escape de Lagunillas	15
	Chietla	3

Fuente: Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2010, Secretaría de Desarrollo Social con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

REZAGO EN SERVICIOS DE SALUD

Se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

En el Municipio de Chietla se cuenta con 5 centros de salud en las localidades de: Chietla, Atencingo; Escape de Lagunillas, Ahuehuetzingo y San Antonio Coayuca en los cuales se cuenta con 4 médicos residentes y 2 pasantes; los cuales tienen carencias de espacio, mantenimiento y ya son insuficientes para la población que atienden.

Se cuenta con 5 casas de salud en las localidades de: Jaltepec, Pueblo Nuevo, La Palma, La soledad, Temaxcalapa, las cuales necesitan Rehabilitación en sus instalaciones y en algunos casos construcción de las mismas.

Conforme a las estadísticas del CONEVAL el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 21.5% lo cual equivale a 7,227 personas.

REZAGO EDUCATIVO

La población con carencia por rezago educativo es aquella que cumple alguno de los siguientes criterios:

1. Tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
2. Nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa).
3. Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

De estos parámetros se tiene que en Chietla el rezago educativo afecto a 33.4% de la población lo que significa que 11,217 individuos presentaron esta carencia social.

En Chietla se tienen los siguientes niveles educativos:

- Preescolar 30 planteles;
- Primaria 33 planteles;
- Secundaria y Telesecundaria 19 planteles
- Preparatoria y/o Bachillerato 9 planteles
- Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CEBETIS) 1 Plantel, dichos planteles tienen carencias de mobiliario, rehabilitaciones de aulas, construcción de aulas, rehabilitación de sanitarios, salas y/o equipos de cómputo, reparaciones menores (ejemplo: suministro y colocación de vidrios) y en su mayoría la necesidad de construir techados en la cancha de

usos múltiples ya que la radiación solar se encuentra en aumento y los jóvenes están empezando a tener consecuencias.

REZAGO DE VIVIENDA

En el Municipio el porcentaje de población que se encuentra en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda son:

1. El material de los pisos de la vivienda es de tierra 6.10%.
2. El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos 2.10%.
3. El material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho 1.90%.
4. La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es 9.70%.

El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacios insuficientes fue de 19.9% (6,670 personas).

Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (7.60%), viviendas que no disponen de drenaje (5.90%) y viviendas que no disponen de energía eléctrica (0.40%)

REZAGO EN SEGURIDAD PÚBLICA

Esta administración tiene como tarea contrarrestar la notoria incidencia delictiva por lo cual la Dirección de seguridad pública se da a la tarea de promover, coordinar, planear y ejecutar en el ámbito de su competencia, las acciones que se deriven para la prevención del delito y atención a las llamadas de auxilio.

Por otra parte se plantean bases de policía municipal en localidades de mayor incidencia delictiva como son Villas de Atencingo, Escape Lagunillas en las que existirá la comunicación directa con la base central en Chietla, los vecinos tendrán la seguridad certeza de encontrar apoyo las 24 horas del día, los 365 días al año. A la par se realizara la capacitación del personal mediante convenios con el Consejo Estatal de Seguridad y demás dependencias que sean necesarias.

Por último, es importante conocer la incidencia delictiva para así poder accionar de una manera más eficiente y eficaz, para así mantener la paz social.

AÑO	**INCIDENCIA DELICTIVA**						
2018	ROBO	AMENAZAS	DAÑO A LA PROPIEDAD	HOMICIDIOS	LESIONES	OTROS DELITOS DEL FUERO COMÚN	VIOLENCIA FAMILIAR
TOTAL	54	26	18	17	39	31	38

Fuente: Elaboración propia con información del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

DINÁMICA ECONÓMICA

En el Municipio de Chietla la superficie total sembrada son de 11,813 hectáreas; los cultivos que podemos encontrar son: sorgo grano; tomate rojo; alfalfa verde, frijol, maíz, cebolla, caña de azúcar. La producción ha ido cambiando en los últimos años debido a los costos de inversión que se realizan por parte de los productores, en la siembra de caña se tiene un promedio de inversión de 65,800.00 por hectárea, teniéndose una producción de 130 toneladas en promedio, para el cultivo de sorgo semilla se invierten en promedio 9,000.00, teniendo una producción de 8 toneladas en producción. Conforme al censo de Inegi se tiene un valor de producción agrícola total de 346,053 miles de pesos en 2011. Los productores necesitan insumos y apoyos para seguir con sus cultivos.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

Conforme a los datos proporcionados por INEGI y COESPO, a partir de los 14 años se consideran económicamente activos, en esta clasificación influyen los índices de rezago social entre los que encontramos el nivel de estudios, grado de marginación. En el Municipio de Chietla se tiene una población de 8,586 entre 15 a 29 años de acuerdo al censo de 2010.

EJE 1 SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA

En el Municipio de Chietla la inseguridad es un tema prioritario, por lo cual resulta indispensable implementar acciones que prioricen la prevención del delito y la violencia, así como la capacitación y equipamiento de los elementos teniendo un control, seguimiento y evaluación de los resultados, en combatir la inseguridad y confiar en quien protege a la ciudadanía.

MAYOR SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.

Este programa tiene como objetivo mejorar la calidad de la seguridad pública y pronta respuesta a las llamadas de auxilio, así como mantener la paz social, siendo estas de las principales demandas de la ciudadanía, por lo que resulta imperante para este gobierno el implementar acciones que privilegien la prevención de la violencia y la delincuencia, como principal factor para mejorar en la cobertura de seguridad y la coparticipación con la ciudadanía que viven en zonas marginadas donde es más complicado el acceso para así poder brindar la tranquilidad que necesitan las familias chietecas.

Objetivo General	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento del Sistema Municipal de Seguridad Pública.
Estrategia	Incrementar la presencia del Sistema Municipal de Seguridad Pública en las comunidades, priorizando las que tienen mayor incidencia delictiva.
Líneas de acción	**Actividades**
C.1 Promover acciones para la prevención de la delincuencia.	A1.1 Realizar capacitaciones en temas de violencia y delincuencia. A1.2 Promoción de una cultura de la prevención de la delincuencia en la ciudadanía. A1.3 Realizar encuestas ciudadanas sobre la percepción del Sistema de Seguridad Pública Municipal.
C.2 Fortalecer y equipar a los cuerpos de Seguridad Pública.	A2.1 Realizar actualización de los protocolos policial y de inteligencia. A2.2 Dotar de equipamiento a los cuerpos de seguridad. A2.3 Dar cumplimiento policial eficiente de los exámenes de confianza para efectos de brindar mejor calidad en el servicio a la ciudadanía.
C.3 Promover medidas de prevención y atención de daños por riesgos y desastres.	A3.1 Prevención de refugios temporales para resguardar a la población en condiciones de emergencias o desastres. A3.2 Actualización del Atlas de Riesgo del Sistema de Protección Civil Municipal.

META: De acuerdo a las acciones programadas se pretende dar el cumplimiento al 100%, generando las condiciones para mejorar la seguridad y justicia en el Municipio.

INDICADORES

Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Tipo de formula	Método de calculo	Comportamiento del indicador	Línea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento del Sistema Municipal de Seguridad Pública.	Porcentaje de comunidades atendidas para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública.	Eficacia	Estratégico	Anual	(V1/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
Incrementar la presencia del Sistema Municipal de Seguridad Pública en las comunidades, priorizando las que tienen mayor incidencia delictiva.	Porcentaje de recorridos en las comunidades del Municipio.	Eficiencia	Estratégico	Semestral	(V1/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
C.1 Promover acciones para la prevención de la delincuencia.	Porcentaje de acciones realizadas para prevenir la delincuencia.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	(V1/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
C.2 Fortalecer y equipar a los cuerpos de Seguridad Pública.	Porcentaje de elementos equipados y fortalecidos.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	(V1/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
C.3 Promover medidas de prevención y atención de daños por riesgos y desastres.	Porcentaje de refugios para la prevención de riesgos y daños por desastres.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	(V1/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2018	100%

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA					
PROGRAMA	MUNICIPIO	NOMBRE DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE
Mayor Seguridad y Orden Público	Chietla	C.1 Promover acciones para la prevención de la delincuencia.	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Seguridad Pública
		C.2 Fortalecer y equipar a los cuerpos de Seguridad Pública.	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Seguridad Pública
		C.3 Promover medidas de prevención y atención de daños por riesgos y desastres.	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Seguridad Pública Protección Civil

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS
Los recursos con los cuales se dará cumplimiento a lo establecido son: 1. Recursos propios. 2. Participaciones. **3.** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

EJE 2 DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVIDAD LOCAL

En este eje se plantea fomentar el desarrollo del campo y la ganadería, ya que en el Municipio la mayor parte de población su economía familiar proviene de estas actividades, a la par de difundir las tradiciones, las costumbres y la gastronomía, para posicionar a Chietla como un referente turístico Estatal y Nacional, contribuyendo a incrementar la afluencia de visitantes, los ingresos del sector y la creación de empleos.

FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y CULTURAL

El Municipio de Chietla a través de las gestiones de desarrollo económico pretende promover y orientar a los productores, para desarrollar proyectos productivos agrícolas, ganaderos y culturales, generando así oportunidades de autoempleo que le permitan incrementar sus ingresos.

Objetivo General	Contribuir en la mejora de las capacidades de los productores mediante la gestión de proyectos sustentables agrícolas, ganaderos y culturales.
Estrategia	Ciudadanos y gobierno aprovechan los esquemas de colaboraciones culturales, agrícolas, ganaderas y comerciales.
Líneas de acción	**Actividades**
C1 Mejorar la capacidad autogestora de productores en la adquisición de insumos e implementos agrícolas y ganadero ante las diferentes instancias de Gobierno Federal, Estatal y Municipal.	A1.1 Otorgamientos de registros y refrendos de fierro quemador para ganado. A1.2 Realizar campaña de vacunación contra la Rabia (Derriengue) en ganado. A1.3 Gestión de apoyos Programas Huertos Familiares (El Campo en nuestras manos), Pollitas de postura. A1.4 Gestión de apoyos: Programa Insumos Agrícolas (Fertilizante químico, herramienta básica y semilla de sorgo), motobombas aspersoras, Vales para el "Tianguis Agrícola" y Control Biológico para el manejo fitosanitario. A1.5 Gestión de apoyo Atención a contingencias climatológicas.
C2 Generar y promover espacios culturales, usos y costumbres de las comunidades.	A2.1 Planeación y logística de los diferentes eventos socioculturales, deportivos, institucionales y regionales programados. A2.2 Difusión de Eventos y actividades que realiza el Ayuntamiento. A2.3 Realización de eventos culturales y aprovechamientos de los atractivos turísticos del Municipio.

META: De acuerdo a las gestiones programadas se pretende dar cumplimiento al 100%, generando las condiciones para mejorar las capacidades de los productores.

INDICADORES

Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Tipo de formula	Método de calculo	Comportamiento del indicador	Línea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
Contribuir en la mejora de las capacidades de los productores mediante la gestión de proyectos sustentables agrícolas, ganaderos y	Porcentaje de productores que accedieron a proyectos sustentables agrícolas,	Eficacia	Estratégico	Anual	(V1/V2)*100	Porcentaje	Ascendente	0	2018	100%

culturales.	ganaderos y culturales.									
Ciudadanos y gobierno aprovechan los esquemas de colaboraciones culturales, agrícolas, ganaderas y comerciales.	Porcentaje de programas para productores.	Eficiencia	Estratégico	Semestral	(V1/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
C1 Mejorar la capacidad autogestora de productores en la adquisición de insumos e implementos agrícolas y ganadero ante las diferentes instancias de Gobierno Federal, Estatal y Municipal.	Porcentaje de gestiones realizadas para productores	Eficiencia	Gestión	Trimestral	(V1/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
C2 Generar y promover espacios culturales, usos y costumbres de las comunidades.	Porcentaje de eventos realizados para el fomento cultural, usos y costumbres en las comunidades.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	(V1/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2018	100%

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA					
PROGRAMA	MUNICIPIO	NOMBRE DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE
Fortalecimiento del Desarrollo Económico y Cultural	Chietla	C1 Mejorar la capacidad autogestora de productores en la adquisición de insumos e implementos agrícolas y ganadero ante las diferentes instancias de Gobierno Federal, Estatal y Municipal.	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Fomento económico
		C2 Generar y promover espacios culturales, usos y costumbres de las comunidades.	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Comunicación y Difusión Dirección de Cultura Dirección de Eventos

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS

Los recursos con los cuales se dará cumplimiento a lo establecido son:

1. Recursos propios.
2. Participaciones.

EJE 3 BIENESTAR SOCIAL, EQUIDAD Y GRUPOS VULNERABLES

En este apartado se plantea atender y mejorar el acceso a la educación, salud, deporte, cultura, así como asegurar servicios públicos, eficientes y de calidad para garantizar la igualdad y mejor condición de vida, a todos los habitantes del Municipio, a la par de atender a los que más necesitan, es así que esta administración tiene como prioridad velar por los grupos vulnerables, somos una administración comprometida a mejorar el bienestar de todos y cada uno de los habitantes chietecos.

INCENTIVAR EL BIENESTAR PARA TODOS.

Este programa está enfocado en promover el desarrollo humano de todos, a través de la disminución de las brechas del acceso a la educación, salud, deporte, cultura, así como a los servicios municipales, es parte fundamental de esta administración el velar por la igualdad y el equilibrio entre la población.

Objetivo General	Contribuir en la mejora del bienestar de la población mediante el fortalecimiento de servicios básicos, salud, educación, acciones, actividades y desarrollo psicomotriz, físico y mental en niños, niñas y jóvenes.
Estrategia	Población en marginación y pobreza beneficiada con los servicios públicos y programas de Bienestar.
Líneas de acción	Actividades
C1 Mejorar la cobertura de servicios básicos y equipamiento social.	A1.1 Suministro de agua potable de una forma administrada y ordenada evitando desperdicios y previniendo la escases. A1.2 Mantenimiento y reparaciones de fugas en red de agua potable en vía pública y domiciliaria. A1.3 Mantenimiento y desazolve de drenaje, alcantarillado a las calles afectadas por temporales. A1.4 Reparación y mantenimiento de luminarias en las comunidades. A1.5 Suministro a las comunidades que no cuentan con red de agua potable mediante pipas de agua.
C2 Fortalecer las funciones administrativas de las Instituciones educativas.	A2.1 Elaboración de censo de las escuelas del Municipio. A2.2 Recopilación de información sobre los predios que ocupan las escuelas. A2.3 Elaboración de formularios de las escuelas para acceder a programas Federales y Estatales. A2.4 Elaboración de registro de las escuelas del Municipio para llevar a cabo eventos. A2.5 Gestión de material didáctico, económico y mobiliario.
C3 Fortalecer los servicios de salud.	A3.1 Difusión de medidas sobre prevención de riesgos sanitarios y como cuidar la salud. A3.2 Cloración del agua potable de todas las comunidades a través de dosificadores en cada una de las mismas.

	A3.3 Esterilización de caninos, felinos y aplicación de vacunas antirrábicas. A3.4 Jornadas de salud dental, consulta médica, pruebas de laboratorio y mastografías. A3.5 Fumigación con maquina pesada en unidad móvil para la prevención del dengue.
C4 Fomentar el desarrollo psicomotriz, físico y mental en niños, niñas y jóvenes.	A4.1 Actividades lúdico recreativas en niños, niñas y jóvenes. A4.2 Actividades de futbol rápido en categorías infantil y juvenil. A4.3 Actividades de basquetbol en categorías infantil y juvenil

Meta: De acuerdo a las líneas de acción establecidas se pretende dar cumplimiento al 100% de las acciones y actividades.

INDICADORES

Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Tipo de formula	Método de calculo	Comportamiento del indicador	Línea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
Contribuir en la mejora del bienestar de la población mediante el fortalecimiento de servicios básicos, salud, educación, acciones, actividades y desarrollo psicomotriz, físico y mental en niños, niñas y jóvenes.	Porcentaje de acciones realizadas para acceder a programas federales, estatales y municipales de desarrollo social y comunitario.	Eficacia	Estratégico	Anual	(V1/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
Población en marginación y pobreza beneficiada con los servicios públicos y programas de Bienestar.	Porcentaje de población atendida en situación de rezago social.	Eficiencia	Estratégico	Semestral	(V1/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
C1 Mejorar la cobertura de servicios básicos y equipamiento social .	Porcentaje de comunidades atendidas con equipamiento y servicios básicos.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	(V1/V2)*100	Porcentaje	Ascendente	0	2018	100%
C2 Fortalecer las funciones administrativas de las Instituciones educativas .	Porcentaje de Instituciones educativas atendidas.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	(V1/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
C3 Fortalecer los servicios de salud.	Porcentaje de actividades para el cuidado de la salud.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	(V1/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
C4 Fomentar el desarrollo psicomotriz, físico y mental en niños, niñas y jóvenes.	Porcentaje de población infantil y juvenil atendida.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	(V1/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2018	100%

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

PROGRAMA	MUNICIPIO	NOMBRE DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE
Incentivar el Bienestar para Todos.	Chietla	C1 Mejorar la cobertura de servicios básicos y equipamiento social .	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Servicios Públicos
		C2 Fortalecer las funciones administrativas de las Instituciones educativas .	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Educación
		C3 Fortalecer los servicios de salud.	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Salud
		C4 Fomentar el desarrollo psicomotriz, físico y mental en niños, niñas y jóvenes.	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Deporte

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS

Los recursos con los cuales se dara cumplimiento a lo establecido son:

1. Recursos propios.
2. Participaciones.

ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Un factor de desigualdad que es indispensable de atender son a los grupos vulnerables, esta administración está comprometida en integrar a todos y todas, mejorar la calidad de vida de los que menos tienen así como generar equidad de género y empoderamiento en mujeres y niñas del Municipio, porque entre mejor equilibrio exista mayores serán los beneficios para el crecimiento y desarrollo de la población chieteca.

Objetivo General	Contribuir en la mejora del bienestar de la población en situación vulnerable mediante la gestión de los programas de Bienestar Federal y acciones de igualdad y no discriminación.
Estrategia	Grupos vulnerables que acceden a los programas Federales, Estatales y obtienen una mejor calidad de vida.
Líneas de acción	Actividades
C1 Gestionar Programas de Bienestar incluyentes en igualdad y no discriminación.	A1.1 Atención y acceso a la ciudadanía a los programas Bienestar a través de 7 Centros de Desarrollo Integral de Gobierno Federal que se encuentran dentro del Municipio. A1.2 Elaboración de Censo de Programa Integral de Gobierno Federal para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores y entrega de apoyo económico. A1.3 Elaboración de Censo de Programa Integral de Gobierno Federal para el Bienestar de las Personas con Discapacidad y entrega de apoyo económico. A1.4 Elaboración de Censo de Programa Integral de Gobierno Federal para el Bienestar para el campo (productor cañero) y entrega de apoyo económico. A1.5 Entrega de Tarjetas INAPAM (Adultos Mayores), Tandas para el Bienestar (Comerciantes, Artesanos y Microempresarios, Programa Reconstrucción de vivienda para los afectados por el Sismo 2017 y entrega de órdenes de pago del Programa becas “Benito Juárez” en la educación media superior. A1.6 Atención ciudadana para ofrecer los servicios de educación básica en situación de rezago educativo en tres niveles (alfabetización, primaria y secundaria). A1.7 Gestión de recursos para la construcción de viviendas dignas en coordinación con la fundación “Águila Real”.
C2 Incentivar la equidad de género.	A2.1 Talleres, Cursos y foros dirigidos a

	mujeres y niñas para generar equidad e inclusión en todos los sectores y así empoderar a la mujer con el programa de Transversalidad con Perspectiva de Genero. A2.2 Realizar mesas de trabajo para atender la violencia ejercida hacia las mujeres y niñas y dar solución a la problemática de la desigualdad. A2.3 Convenio Específico de colaboración en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
C3 Gestionar programas para atender a grupos vulnerables.	A3.1 Impartición de pláticas, asesorías, cursos sobre prevención del delito, valores familiares e integración de la misma, cuidado de la salud y prevención de enfermedades. A3.2 Otorgamiento de despensa adultos mayores, personas con discapacidad, niños de entre 1-3 años, niños y niñas con problemas de desnutrición, remesas a los desayunadores, bricks de leche a niños y niñas del municipio atendiendo a brindar una seguridad alimentaria a los grupos vulnerables. A3.3 Cursos de capacitación de diseño de modas, zumba y estilismo (CECADE: Centros de Capacitación y Desarrollo. A3.4 Atención a la población con terapia múltiple, trabajo social, psicología general y coordinación.

Meta: De acuerdo a las líneas de acción establecidas se pretende dar cumplimiento al 100% de las acciones y actividades.

INDICADORES

Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Tipo de formula	Método de calculo	Comportamiento del indicador	Línea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
Contribuir en la mejora del bienestar de la población en situación vulnerable mediante el acceso a los programas de Bienestar Federal y acciones de igualdad y no discriminación.	Porcentaje de gestiones realizadas para acceder a programas federales, estatales y municipales de desarrollo social y comunitario.	Eficacia	Estratégico	Anual	(V1/V2)*100	Porcentaje	Ascendente	0	2018	100%
Grupos vulnerables que acceden a los programas Federales, Estatales y obtienen una mejor calidad de vida.	Porcentaje de programas aplicados a la población en situación de vulnerabilidad.	Eficiencia	Estratégico	Semestral	(V1/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
C1 Gestionar Programas de Bienestar incluyentes en igualdad y no discriminación.	Porcentaje de población beneficiada con los programas del Bienestar.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	(V1/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
C2 Incentivar la equidad de género.	Porcentaje de acciones	Eficiencia	Gestión	Trimestral	(V1/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2018	100%

	realizadas para incentivar la equidad de género.									
C3 Gestionar programas para atender a grupos vulnerables.	Porcentaje de comunidades beneficiadas para atender a grupos vulnerables.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	(V1/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2018	100%

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA					
PROGRAMA	MUNICIPIO	NOMBRE DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE
Atención a Grupos Vulnerables	Chietla	C1 Gestionar Programas de Bienestar incluyentes en igualdad y no discriminación.	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Gestión Social Dirección de Fomento Económico
		C2 Incentivar la equidad de género.	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Instituto de la Mujer
		C3 Gestionar programas para atender a grupos vulnerables.	2019-2021	Durante la Administración	Sistema Municipal DIF

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS

Los recursos con los cuales se dará cumplimiento a lo establecido son:

1. Recursos propios.
2. Participaciones.

DISMINUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA A TRAVES DE LA APLICACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF).

El FISM representa uno de los ingresos más importantes para el Municipio de Chietla. Su importancia radica en que está destinado atender la población viviendo en pobreza extrema la influencia que tienen las condiciones del área geográfica sobre el bienestar de la población y la reducción de la pobreza. Por lo tanto, ayuda a tener mayores oportunidades en calidad de vida y mejores servicios públicos.

Objetivo General	Contribuir a mejorar la Infraestructura y los servicios urbanos básicos mediante la aplicación de los recursos de acuerdo a los lineamientos establecidos.
Estrategia	La Población es beneficiada con los proyectos de infraestructura y servicios urbanos básicos.
Líneas de acción	Actividades
C1 Ejecutar obras de construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura básica directa.	A1.1 Realizar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de la red de distribución de Agua potable para proporcionar a los grupos vulnerables mejor calidad en este servicio básico. A1.2 Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de pozo profundo de agua potable para prevenir y mitigar la sequía en la población con más vulnerabilidad. A1.3 Efectuar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación del sistema de drenaje, alcantarillado y letrinas para así disminuir los riesgos sanitarios en las familias de las comunidades con mayor rezago social en el Municipio. A1.4 Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de la red de energía eléctrica para la disminución de carencias en este servicio a población en situación de pobreza extrema.
C2 Ejecutar Obras de infraestructura de apoyo a las viviendas.	A2.1 Realizar proyectos de infraestructura de cuartos adicionales para las familias en situación vulnerable. A2.2 Ejecutar proyectos de construcción de pisos firmes para disminuir el rezago por piso de tierra. A2.3 Efectuar proyectos de construcción de techos dignos en las viviendas coadyuvando a mejorar la calidad de vida

	de las familias que se encuentran en rezago social.
C3 Ejecutar Obras de apoyos encaminados a la construcción, rehabilitación y ampliación educativa.	A3.1 Realizar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de aulas en las escuelas de las comunidades que conforman el Municipio. A3.2 Efectuar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de sanitarios en las escuelas del Municipio. A3.3 Ejecutar construcción rehabilitación y ampliación de bardas perimetrales en las escuelas del Municipio.
C4 Ejecutar Obras de infraestructura complementaria.	A4.1 Realizar obras de construcción, rehabilitación y ampliación de pavimentos, adoquinamientos, rampas, techados y/o guarniciones para mejorar los servicios públicos del Municipio.

Meta: Atender a la población en situación de pobreza y rezago social mediante la ejecución de los proyectos impactando de la siguiente forma:

1. Por hacinamiento 2%
2. Sin acceso al agua entubada 2%
3. Sin servicio de drenaje 2%
4. Sin servicio de electricidad 0.05%
5. Sin techo digno 0.5%
6. Sin piso firme 2%
7. Sin cuartos adicionales 0.10%

Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Tipo de formula	Método de calculo	Comportamiento del indicador	Línea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
Contribuir a mejorar la Infraestructura y los servicios urbanos básicos mediante la aplicación de los recursos de acuerdo a los lineamientos establecidos.	Porcentaje de comunidades beneficiadas con las obras de infraestructura FISM.	Eficacia	Estratégico	Anual	(V1/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
La Población es beneficiada con los proyectos de infraestructura y servicios urbanos básicos.	Porcentaje de población atendida en situación de rezago social.	Eficiencia	Estratégico	Semestral	(V1/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
C1 Ejecutar obras de construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura básica directa.	Porcentaje de obras de construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura básica directa.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	(V1/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
C2 Ejecutar Obras de infraestructura de apoyo a las viviendas.	Porcentaje de viviendas beneficiadas.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	(V1/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
C3 Ejecutar Obras de apoyo encaminadas a la construcción, rehabilitación y ampliación educativa.	Porcentaje de Instituciones educativas atendida.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	(V1/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
C4 Ejecutar Obras de infraestructura complementaria.	Porcentaje de calles pavimentadas, adoquinadas.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	(V1/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2018	100%

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA					
PROGRAMA	MUNICIPIO	NOMBRE DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE
Disminución de la población en situación de pobreza extrema a través de la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).	Chietla	C1 Ejecutar obras de construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura básica directa.	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Obra Pública
		C2 Ejecutar Obras de infraestructura de apoyo a las viviendas.	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Obra Pública
		C3 Ejecutar Obras de apoyo encaminadas a la construcción, rehabilitación y ampliación educativa..	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Obra Pública
		C4 Ejecutar Obras de infraestructura complementaria.	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Obra Pública

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS

Los recursos con los cuales se dará cumplimiento a lo establecido son:

1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA Y ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS CIUDADANAS.

En el Municipio de Chietla uno de los brazos fuertes para atender las demandas ciudadanas, así como parte de la cobertura de pagos y apoyo a seguridad pública y el fortalecimiento para dar cumplimiento a las obligaciones financieras es el FORTAMUN-DF siendo un mecanismo presupuestario que permite fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de la población vulnerable en situación de rezago social a la par de fortalecer la Administración Municipal.

Objetivo General	Contribuir al cumplimiento de obligaciones financieras, mantenimiento de infraestructura y seguridad pública mediante el correcto ejercicio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).
Estrategia	El Municipio de Chietla cuenta con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), para tener la capacidad de dar respuesta y atención pronta a las demandas ciudadanas.
Líneas de acción	Actividades
C1 Ejecutar acciones para el fortalecimiento del Sistema de Seguridad Pública Municipal.	A1.1 Llevar a cabo acciones para el fortalecimiento de la seguridad pública del municipio para así dar pronta respuesta a la ciudadanía. A1.2 Efectuar pagos de nómina a los elementos de seguridad pública Municipal.
C2 Mejorar el Pago de Obligaciones financieras del Municipio.	A2.1 Realizar pagos de Obligaciones financieras de energía eléctrica para brindar seguridad y servicios de calidad a la población. A2.2 Efectuar pagos de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales con la finalidad de brindar un mejor servicio al Municipio. A2.3 Cubrir aportaciones para el CERESO de Izúcar de Matamoros. A2.4 Realizar aportaciones para el relleno sanitario de Izucar de Matamoros. A2.5 Realizar pagos de Adeudos Fiscales para mantener finanzas sanas.

C3 Ejecutar Obras de infraestructura Urbana.	A3.1 Ejecutar obras de infraestructura urbana así como el mantenimiento de las mismas y brindar a la población mejores servicios públicos. A3.2 Realizar convenios de colaboración con el Gobierno del Estado para la demolición y reconstrucción de las oficinas de las Presidencia Municipal afectada por el sismo.

Meta: De acuerdo a las líneas de acción establecidas se pretende dar cumplimiento al 100% de las acciones, actividades y verificar el seguimiento a través de los programas presupuestarios.

Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Tipo de formula	Metodo de calculo	Comportamiento del indicador	Linea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
Contribuir al cumplimiento de obligaciones financieras, mantenimiento de infraestructura y seguridad pública mediante el correcto ejercicio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).	Porcentaje de población en situación vulnerable beneficiada con las obras de infraestructura y servicios.	Eficacia	Estratégico	Anual	(V1/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
Ejecutar el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), de manera limpia y transparente para mejorar las codiciones de vida de la población en rezago social	Porcentaje de obras y acciones realizadas.	Eficiencia	Estratégico	Semestral	(V1/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
C1 Ejecutar acciones para el fortalecimiento del Sistema de Seguridad Pública Municipal.	Porcentaje de comunidades beneficiadas.	Eficiencia	Gestíon	Trimestral	(V1/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
C2 Mejorar el Pago de Obligaciones finacieras del Muncipio.	Porcentaje de pagos realizados	Eficiencia	Gestíon	Trimestral	(V1/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
C3 Ejecutar Obras de infraestructura Urbana.	Porcentaje de obras realizadas.	Eficiencia	Gestíon	Trimestral	(V1/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2018	100%

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA					
PROGRAMA	MUNICIPIO	NOMBRE DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) para mejorar la capacidad de respuesta y atención de las demandas ciudadanas.	Chietla	C1 Ejecutar acciones para el fortalecimiento del Sistema de Seguridad Pública Municipal.	2019-2021	Durante la Administración	Tesorería Municipal Dirección de Contabilidad
		C2 Mejorar el Pago de Obligaciones financieras del Municipio.	2019-2021	Durante la Administración	Tesorería Municipal Dirección de Contabilidad
		C3 Ejecutar Obras de infraestructura Urbana.	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Obra Pública

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS

Los recursos con los cuales se dará cumplimiento a lo establecido son:

1. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

EJE 4 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Esta administración promueve la sustentabilidad y el uso racional de los recursos existentes, por cual la tarea principal es impulsar adaptaciones e innovaciones que construyan alternativas sostenibles de uso y manejo de suelo y agua en el Municipio, así mismo del cuidado del medio ambiente y conservación de árboles en los parques y espacios públicos.

PROMOVER EL CUIDADO DE MEDIO AMBIENTE

La construcción de una cultura ambiental que fomente el cuidado y la preservación del medio ambiente es una de las tareas principales para este gobierno así como la administración eficiente y racional de los recursos naturales, por eso es importante generar mecanismos para la protección del medio ambiente en las 33 comunidades del Municipio.

Objetivo General	Contribuir a mejorar el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales mediante la protección de la biodiversidad y áreas verdes.
Estrategia	El Municipio a través de la reforestación fomenta la cultura de sustentabilidad ambiental y la protección del medio ambiente.
Líneas de acción	Actividades
C1 Fomentar la Cultura ambiental en el Municipio.	A1.1 Jornadas de limpieza para el cuidado del medio ambiente. A1.2 Talleres sobre la clasificación de la basura y el reciclaje. A1.3 Difusión sobre la prohibición de tala en zonas reservadas para las especies. A1.4 Campañas de Reforestación de árboles.
C2 Fortalecer el Saneamiento ambiental.	A2.1 Capacitaciones a Jóvenes sobre el cuidado del medio ambiente, material reciclado y conciencia social. A2.2 Realizar acciones de barrido en las calles, avenidas, parques públicos, mercados, vías de acceso y panteones, así mismo recoger los residuos derivados del mismo. A2.3 Campañas de descacharramiento: Unidades móviles recorrerán las comunidades para recoger los cacharros.

Meta: De acuerdo a las líneas de acción establecidas se pretende dar cumplimiento al 100% de las acciones y actividades.

INDICADORES

Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Tipo de formula	Método de calculo	Comportamiento del indicador	Línea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
Contribuir a mejorar el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales mediante la protección de la biodiversidad y áreas verdes.	Porcentaje de acciones realizadas para fomentar el cuidado del medio ambiente, los recursos naturales y la biodiversidad	Eficacia	Estratégico	Anual	(V1/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
El Municipio a través de la reforestación fomenta la cultura de sustentabilidad ambiental y la protección del medio ambiente.	Porcentaje de arboles entregados para la reforestación	Eficiencia	Estratégico	Semestral	(V1/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
C1 Fomentar la Cultura ambiental en el Municipio.	Porcentaje de población incentivada al cuidado del medio ambiente	Eficiencia	Gestión	Trimestral	(V1/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
C2 Fortalecer el Saneamiento ambiental.	Porcentaje de campañas para el saneamiento ambiental	Eficiencia	Gestión	Trimestral	(V1/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2018	100%

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA					
PROGRAMA	MUNICIPIO	NOMBRE DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE
Promover el cuidado del Medio Ambiente	Chietla	C1 Fomentar la Cultura ambiental en el Municipio.	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Ecología
		C2 Fortalecer el Saneamiento ambiental.	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Instituto de la Juventud. Dirección de Servicios Públicos Dirección de Salud

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS

Los recursos con los cuales se dará cumplimiento a lo establecido son:

1. Recursos propios.
2. Participaciones.

El compromiso de este gobierno es ser honesto y cercano a la gente, garante del derecho de acceso a la información pública, que genere confianza en los ciudadanos y promueva la participación, la transparencia y rendición de cuentas; así como desarrollar un modelo de vinculación con la ciudadanía y los gobiernos de las Juntas Auxiliares, que sea eficiente en el ejercicio de los recursos públicos, cero tolerancia a la corrupción y la búsqueda constante por la disminución de la desigualdad social.

GOBIERNO TRANSPARENTE Y CERCANO A LAS DEMANDAS CIUDADANAS

Uno de los puntos fundamentales para el desarrollo de la población es un gobierno transparente, honesto y cercano a los chietecos, que ejerza los recursos públicos de manera racional, priorizando las demandas de mayor impacto y rindiendo cuentas claras, por tanto este gobierno está comprometido con dar resultados en temas de atención ciudadana, servicios básicos así como en contribuir desde la trinchera de local para disminuir la desigualdad y el rezago social.

Objetivo General	Contribuir a un gobierno ciudadano, transparente, honesto y de resultados mediante la interacción con la ciudadanía y la atención de calidad en los tramites.
Estrategia	Implementar un Gobierno municipal cercano, incluyente y de participación ciudadana.
Líneas de acción	**Actividades**
C1 Implementar un gobierno cercano y digno para los ciudadanos.	A1.1 Implementar acciones que permitan mejorar la calidad de los trámites (Constancias, actas, citas para tramitar pasaporte, citas para tramitar visa) y servicios municipales. A1.2 Proporcionar a la población asesoría jurídica en temas de los civil y defensa social. A1.3 Fortalecer las actividades de giras y eventos entre la población. A1.4 Brindar atención y gestión a las solicitudes y quejas de la ciudadanía.
C2 Mejorar el acceso a la información pública mediante la transparencia y rendición de cuentas.	A2.1 Evaluación y seguimiento para garantizar la correcta ejecución del gasto público y correcto desempeño de los servidores públicos. A2.2 Dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia del Sistema de Información del Portal de Obligaciones de Transparencia. A2.3 Atender todas las solicitudes de información que se generan a través de oficio o por el portal web. A2.4 Mantener actualizado el portal web del Ayuntamiento.
C3 Fortalecer las buenas prácticas para el ejercicio de los recursos.	A3.1 Dar mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo. A3.2 Llevar a cabo el seguimiento del uso y entrega de los recursos materiales. A3.3 Dar seguimiento a la ejecución responsable de los recursos financieros del Municipio. A3.4 Administrar el padrón catastral del Municipio. A3.5 Realizar evaluación del desempeño de los fondos del ramo 33.

C4 Fortalecer el Sistema de recaudación.	A3.1 Generar acciones para incrementar la recaudación municipal a través de descuentos. A3.2 Efectuar cobro y regulación de comercios con diversos giros, así como a locatarios del mercado. A3.3 Realizar formatos y certificados de panteones, así como cobro de refrendo y remodelación. A3.4 Realizar cobro de predial, constancias, agua potable, así como expedir facturas y recibos como comprobantes a los ciudadanos

Meta: De acuerdo a las líneas de acción establecidas se pretende dar cumplimiento al 100% de las acciones y actividades.

INDICADORES

Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Tipo de formula	Método de calculo	Comportamiento del indicador	Línea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
Contribuir a un gobierno ciudadano, transparente, honesto y de resultados mediante la interacción con la ciudadanía y la atención de calidad en los tramites.	Porcentaje de foros ciudadanos para fomentar la interacción con el gobierno.	Eficacia	Estratégico	Anual	(V1/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
Implementar un Gobierno municipal cercano, incluyente y de participación ciudadana	Porcentaje de comunidades atendidas	Eficiencia	Estratégico	Semestral	(V1/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
C1 Implementar un gobierno cercano y digno para los ciudadanos.	Porcentaje población que se siente beneficiada con el gobierno municipal.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	(V1/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
C2 Mejorar el acceso a la información pública mediante la transparencia y rendición de cuentas.	Porcentaje de solicitudes de información pública atendidas.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	(V1/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
C3 Fortalecer las buenas prácticas para el ejercicio de los recursos.	Porcentaje de acciones para el buen ejercicio de los recursos.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	(V1/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
C4 Fortalecer el Sistema de recaudación.	Porcentaje de incentivos aplicados para una mayor recaudación.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	(V1/V2)*100	Porcentaje	Regular	0	2018	100%

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA					
PROGRAMA	MUNICIPIO	NOMBRE DE LAS LÍNEAS DE	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE

		ACCIÓN			
Gobierno Transparente y cercano a las Demandas Ciudadanas	Chietla	C1 Implementar un gobierno cercano y digno para los ciudadanos.	2019-2021	Durante la Administración	Secretaría General Secretaría Particular Dirección de atención al migrante Juzgado Menor de lo Civil y de Defensa Social de Chietla Registro Civil Dirección de Eventos Dirección de Comunicación y Difusión
		C2 Mejorar el acceso a la información pública mediante la transparencia y rendición de cuentas.	2019-2021	Durante la Administración	Contraloría Municipal Unidad de Transparencia Dirección de Sistemas e Informática
		C3 Fortalecer las buenas prácticas para el ejercicio de los recursos.	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Sistemas e Informática Tesorería Municipal Dirección de Contabilidad Dirección de Catastro
		C4 Fortalecer el Sistema de recaudación.	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Normatividad y Regulación Comercial. Dirección de Catastro Registro Civil

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS

Los recursos con los cuales se dará cumplimiento a lo establecido son:

1. Recursos propios.
2. Participaciones.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

De acuerdo al marco legal establecido en el artículo 2, fracción LI de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, entendemos el Sistema de Evaluación del Desempeño como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos, como línea de evaluación de los Programas Presupuestarios por lo cual es una pieza fundamental para poder llegar a la Gestión para Resultados(GpR) y contribuir así a la Metodología del Marco lógico para dar cabal cumplimiento a los objetivos, líneas de acción y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Instrumentando así, los mecanismos de seguimiento y evaluación de los resultados de las acciones gubernamentales en beneficio de la población, incentivando así la transparencia y la rendición de cuentas, al mismo tiempo de dar cumplimiento al artículo 111 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, donde establece que los programas serán evaluados con una serie de indicadores integrados al SED, para monitorear su eficiencia y eficacia.

En el Municipio de Chietla se están haciendo esfuerzos por implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño, ya que esto ayudara a rendir cuentas más claras y transparentes a los chietecos, este gobierno busca siempre el bienestar de los que menos tienen por eso se apoya de todas las herramientas posibles que ayuden a obtener mejores resultados para el Municipio el

compromiso es con todos y cada uno de los habitantes para lograr el desarrollo y crecimiento que tanto se desea.
De lo anterior se establece que para cumplir con el Sistema de evaluación del desempeño se deben seguir claramente los objetivos del mismo.

OBJETIVOS DEL SED					
1. Dar seguimiento al ejercicio presupuestario, considerando las disposiciones de armonización en la materia	2. Monitorear la ejecución de los programas a través del análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de desempeño definidos en la matriz correspondiente.	3. Elaborar y aplicar el Programa Anual de Evaluación, en el que se define el tipo y número de evaluaciones que se llevarán a cabo.	4. Establecer los mecanismos para la instrumentación de las mejoras derivadas del seguimiento y de la evaluación, para que sus resultados apoyen a la mejora continua del diseño y gestión de las políticas, programas y del desempeño institucional.	5. Entregar la información a diferentes niveles de tomadores de decisiones, para apoyar la mejora continua de la calidad del gasto público.	6. Apoyar la reasignación de recursos a los objetivos estratégicos y la racionalidad del gasto de apoyo administrativo.

CONCLUSIONES

El presente Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 es el resultado del estudio y análisis de las necesidades ciudadanas recabadas en los foros ciudadanos y mesas de consulta de las 33 comunidades, utilizando diversos mecanismos, uno de ellos es la Metodología del Marco Lógico la cual es una herramienta que sirve para desarrollar los diferentes planteamientos mediante la elaboración de Arboles de Problemas, Arboles de Objetivos y Matrices de Indicadores de Resultados que dan como resultado los 5 Ejes rectores los cuales permitirán guiar de forma ordenada el desempeño de esta administración.

Para llevar un control de lo establecido en el presente Plan de Desarrollo Municipal se utilizaran los formatos de los programas presupuestarios con los cuales se podrá monitorear el cumplimiento de los componentes, las actividades, el cumplimiento de los objetivos del propósito y del fin; así coadyuvar al ejercicio transparente de los recursos y medir los resultados positivos hacia la sociedad, en el quehacer de colaborar en proporcionar una mejor calidad de vida a la población.

Además esta administración trabajará arduamente por el logro de los objetivos establecidos en este plan de Desarrollo Municipal lo que implica el proceso de vinculación entre sector público, organizaciones civiles y ciudadanía, solo de esta forma se podrá cumplir con lo establecido.

El compromiso de esta administración municipal es de alcanzar una gestión eficiente, que brinde servicios integrales con calidad, que cumplan con las expectativas de la población y así contribuir a reducir las desigualdades, construyendo al mismo tiempo una sociedad más justa.

Además seguiremos trabajando por hacer más amplio y participativo este gobierno, de esta manera contar con el apoyo y aprobación de la ciudadanía en el trabajo diario por mejorar las condiciones de vida desde la trinchera de lo local.

Por último, los ejes a través de los programas medirán el avance en la lucha por mejorar las condiciones de vida de los chietecos, así como el desempeño de la administración en el quehacer diario de contrarrestar la desigualdad, marginación y pobreza, al mismo tiempo de impulsar mayor cobertura en seguridad pública, grupos vulnerables, educación, los servicios básicos, los servicios de salud, infraestructura para beneficio de la ciudadanía, asegurar el desarrollo económico y el fortalecimiento al campo, a la par de generar una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Consejo Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla (2010) Fichas Municipales. Información Básica del Municipio de Chietla, con datos de CONEVAL. Índice de Rezago Social, 2010. Puebla.

- Consejo Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla (2010) Información de población. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Censo de Población y Vivienda.

- Consejo Estatal de Población (2011) Perfil Sociodemográfico del Municipio de Chietla.

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2015) Prontuario de información geográfica municipal. Información Nacional por Entidad Federativa y Municipios., México en cifras.

- Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago SociaL de la Secretaría de Desarrollo Social y el Consejo Nacional de Evaluación de la Politica de Desarrollo Social 2010.

- Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago SociaL de la Secretaría de Desarrollo Social y el Consejo Nacional de Evaluación de la Politica de Desarrollo Social 2017.

- Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, Sistema Nacional de Información Municipal.

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**
- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano De Puebla**
- **Ley General de Planeación**
- **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla**
- **Ley General de Contabilidad Gubernamental**
- **Ley Orgánica Municipal Del Estado De Puebla**
- **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

- **Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 del Estado de Puebla**

- http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf

- **SHCP - Participaciones y Aportaciones Federales**
- *www.inafed.gob.mx › work › enciclopedia › municipios (puebla-chietla*